

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

*Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente*

RESOLUCIÓN NÚMERO: 25-LM

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 10-LM

PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES NÚMERO 113, 483, 484 Y LA NÚMERO 478 QUE UBICAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *Las Carreteras Estatales Número 478, 483, 484 y 113 son una de las vías de transito terciarias más importantes en la zona norte y central de Puerto Rico. Dichas carreteras transcurren a lo largo del Municipio de Quebradillas.*

POR CUANTO: *Dichas carreteras son unas de uso frecuente por los ciudadanos de nuestro Municipio en virtud de su acceso local, como vía terciaria, a muchos otros pueblos y barrios colindantes. No obstante, las referidas vías se encuentran sumamente deterioradas en algunos tramos, convirtiendo dicho deterioro en amenazas potenciales para los ciudadanos que diariamente la transitan. Ello ha provocado varios accidentes donde han resultado lesionadas las personas, amén de los daños y roturas a los vehículos accidentados. Esta situación ha causado indignación a las personas que no tienen otras vías alternas para llegar a sus destinos.*

POR CUANTO: *El deterioro es tal que en algunos tramos el asfalto se ha desprendido, y las orillas de la carretera se han convertido en peligrosos canales erosionados, que conjuntamente con los múltiples hoyos y perforaciones existentes, convierten dichas vías de rodaje en una amenaza para los conductores y transeúntes.*

POR CUANTO: *A lo largo de dichas carreteras hay enormes zanjas, hoyos y cunetones provocados por la lluvia y además hay lugares que está bien oscuro lo que podría provocar un accidente fatal tanto para el conductor como para los pasajeros; peor aun cuando las carreteras son sumamente estrechas en algunos lugares.*

POR CUANTO: *La Carretera 478 por su parte constituye una vía terciaria a la Carretera Número 2; es una de uso frecuente por los ciudadanos de nuestro Municipio en virtud de su acceso a muchos otros pueblos y barrios colindantes y actualmente posee a lo largo de todo su trayecto enormes y profundas zanjas al borde de la carretera provocados por las escorrentías de lluvia que hacen el lugar especialmente peligroso en días de lluvia y en las noches, lo que podría provocar un accidente fatal tanto para el conductor como para los pasajeros; peor aun cuando la carretera es sumamente estrecha en algunos lugares.*

POR CUANTO: *El Gobierno Municipal de Quebradillas, consciente de la situación antes relacionada, entiende, como situación de emergencia, que es necesario solicitar del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la intervención urgente en este asunto a los fines de la reconstrucción y repavimentación de dichas vías de modo que se garantice la vida, seguridad y propiedad de todos los que transitan por la misma. Conforme a Derecho es el Estado el que viene obligado a dar mantenimiento a las carreteras bajo su jurisdicción estatal.*

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1 RA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES NÚMERO 113, 483, 484 Y LA NÚMERO 478 QUE UBICAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS.

SECCIÓN 2 DA: *Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Quebradillas, conforme a la ley.*

SECCIÓN 3 RA: *Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Director de Obras Públicas Municipal, Manejo de Emergencias Municipal (OMMEAD), Policía Municipal, Policía Estatal,), OGP, Departamento de Estado, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal y al Director de la Oficina Regional de Aguadilla del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Senadores y Representantes del Distrito de Arecibo.*

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES, 7 DE JUNIO DE 2021.

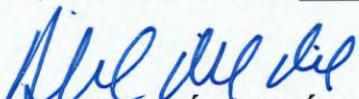


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO DE 2021.



HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

*Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente*

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 25-LM, Serie 2020-2021 titulado: "PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES NÚMERO 113, 483, 484 Y LA NÚMERO 478 QUE UBICAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 7 de junio de 2021, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legisladores Municipales AUSENTE:

Hon. Víctor Pérez Cabrera - Ausente – Excusado

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el miércoles, 9 de junio de 2021.

Atenadamente,


Luz A. Méndez Pérez

*Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas*

SNV/lmp



Serie: 2020-2021